



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	8 DE ABRIL DE 2021	Hora	8:00	AM X	PM
--------------	--------------------	-------------	------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO

05001	31	05	017	2020	00256	00
-------	----	----	-----	------	-------	----

CONTROL DE ASISTENCIA

Demandante	LEON ANGEL GONZALEZ VAHOS	Asistió
Apoderado del demandante	ALEJANDRO GOMEZ RESTREPO	Asistió
Demandada	TCC S.A.S.	
Representante legal	NATALIA ROLDAN PINEDA.	Asistió
Apoderada	MANUELA CASTAÑO VILLEGAS	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUCIONALES	Escuchar audio	

Reconoce personería:

ALEJANDRO GOMEZ RESTREPO, apoderado de la parte demandante.

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

- I. **ETAPA DE CONCILIACIÓN:** Teniendo en cuenta que indica la sociedad demandada no tener animo conciliatorio, se declara fracasada esta etapa.
- II. **ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:** Sin excepciones.
- III. **ETAPA DE SANEAMIENTO:** Sin requerirse saneamiento.
- IV. **FIJACIÓN DEL LITIGIO:** Escuchar Audio
- V. **ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS:** Fueron decretadas mediante auto del 29 de enero de 2021 (fl. 219 a 221)

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social)

I. **TRÁMITE DE LAS PRUEBAS**

DECISIÓN

Se da valor probatorio a los documentos aportados por las partes, se recibe interrogatorio de parte del demandante, así como las declaraciones de CARLOS ENRIQUE RESTREPO y LINA MARCELA MUÑOZ PUERTA.

A través del siguiente vinculo se podrá visualizar el video de la diligencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/507bc414-6617-4f86-8d03-3b48f002c56c?vcpubtoken=a3984d8a-edba-4522-907d-b49fdb295cf9>

Se declara cerrado el debate probatorio y se le solicita a los apoderados de las partes exponer sus alegatos de conclusión. Se declara cerrada esta etapa.

II. AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO:

EL DESPACHO PROFIERE LA SENTENCIA N.º 134 DE 2021:

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, administrando justicia en nombre de La República de Colombia y por Autoridad de la Ley, El **JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**,

RESUELVE

PRIMERO: ABSOLVER a la **SOCIEDAD TCC S.A.S.**, de todas las suplicas de la demanda.

SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo del demandante **LEON ANGEL GONZALEZ VAHOS** con cedula 70.089.629 y a favor de la sociedad demandada; Se fijan las agencias en derecho en la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000)**. Por secretaria del despacho liquidense los gastos del proceso. .

TERCERO: Las excepciones quedan implícitamente resueltas.

CUARTO: Se ordena remitir el expediente al H. **TSM - SALA LABORAL**, en el grado jurisdiccional de la **CONSULTA** en favor del demandante, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.
PROFIRIÓ SENTENCIA LA JUEZ GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

III. RECURSO DE APELACIÓN

PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN

Traslado al apoderado de la parte demandante, para que de ser el caso interponga y sustente el recurso de apelación. **INTERPONE Y SUSTENTA EL RECURSO DE APELACION**

Traslado al apoderado de la parte demandada, para que de ser el caso interponga y sustente el recurso de apelación. **SIN RECURSO**

RESUELVE RECURSO

Se concede el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, en consecuencia se remite el expediente al H. Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral, para que resuelva el recurso. Conoce por primera vez

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

A través del siguiente vinculo se podrá visualizar el video de la diligencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/507bc414-6617-4f86-8d03-3b48f002c56c?vcpubtoken=a3984d8a-edba-4522-907d-b49fdb295cf9>

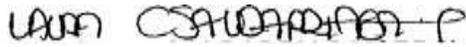
LEON ANGEL GONZALEZ VAHOS
Demandante

ALEJANDRO GOMEZ RESTREPO
Apoderado Demandante

MANUELA CASTAÑO VILLEGAS
Apoderada TCC S.A.S.

NATALIA RENDON PINEDA
Representante Legal.

CARLOS ENRIQUE RESTREPO OSORNO
TESTIGO.



LAURA C. SALDARRIAGA CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

017cef30c21671d62a702fd9f1a10ec5f6564e77fd91e4d66d1aa17d6c5dea4b

Documento generado en 08/04/2021 01:16:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

A través del siguiente vinculo se podrá visualizar el video de la diligencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/507bc414-6617-4f86-8d03-3b48f002c56c?vcpubtoken=a3984d8a-edba-4522-907d-b49fdb295cf9>